

# SEGURIDAD SOCIAL

*AÑO X*

Núm. 7

*EPOCA III*

ENERO-FEBRERO

1961

MEXICO, D. F.

PUBLICACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS  
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

	PAG.
El costo de los accidentes y la utilidad de la prevención, <i>Dr. Ing. Renato Riccardi</i> .....	5
El seguro de accidentes y la prevención de los riesgos profesionales en la agricultura, <i>L. Virginio Savoini</i> .....	15
La prevención de accidentes del trabajo en Francia, <i>Comunicación del Instituto Nacional de Seguridad de Francia</i> ...	39
Prevención de riesgos profesionales, <i>Franz Maresch</i> .....	45
La prevención del riesgo profesional en el Instituto Mexicano del Se- guro Social, <i>Dr. Enrique Arreguín</i> , Jefe del Departamento de Riesgos Profesio- nales e Invalidez del Instituto Mexicano del Seguro Social .....	51
Una nueva etapa de la seguridad social cubana, <i>Dr. Carmelo Mesa Lago</i> .....	55
Las asignaciones familiares en Australia, <i>L. J. B. Beyrer</i> .....	87

### NOTICIAS INTERNACIONALES SOBRE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES

● Tercer congreso mundial de prevención de los riesgos profesionales ...	105
Reunión del grupo de trabajo mixto sobre la utilización de las estadís- ticas de accidentes del trabajo para fines de la prevención .....	106
Un nuevo órgano de colaboración internacional en materia de pre- vención .....	106
Noticiero de la Seguridad del Trabajo .....	108
La prevención de los accidentes (Manual de Educación Obrera) .....	110

# LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PROFESIONAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DR. ENRIQUE ARREGUIN

*Jefe del Departamento de Riesgos Profesionales e Invalidez del I.M.S.S.*

El Seguro Social Mexicano no solamente se ocupa de reparar los daños causados por los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales que afectan a sus asegurados; también comprende en sus funciones la prevención de estos riesgos, realizando para ello numerosas actividades.

Para la reparación de los daños el Seguro Social otorga el servicio médico y prestaciones económicas en forma de subsidios durante la incapacidad temporal y de pensiones en la incapacidad permanente y en la viudez y orfandad.

Para la prevención de los riesgos profesionales existe un Servicio especial, dependiente del Departamento de Riesgos Profesionales e Invalidez y también existe una Comisión Técnica para la clasificación y para aumentar o reducir los grados de riesgo de las empresas, lo cual tiene una estrecha relación con la prevención de los riesgos del trabajo.

La necesidad de una campaña para combatir las causas de los riesgos profesionales se comprueba con algunos datos estadísticos que demuestran la gravedad del problema de estos siniestros que son de alto costo para las empresas, el Seguro Social y para el país en general. Estos datos estadísticos son los siguientes y corresponden al año de 1959:

a) El total de casos de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales registrados y atendidos por el I.M.S.S. en toda la República fue de 87,042. Esta cifra corresponde a un total de trabajadores asegurados de 1.000,909. El porcentaje de trabajadores que sufrieron riesgos profesionales fue de 8.7.

b) En el Distrito Federal en donde se encuentra la ciudad de México, Capital de la República, se registraron y atendieron 31,544 casos, originados en 488,933 trabajadores asegurados, correspondiéndoles un porcentaje de 6.5. Las entidades de la República que tuvieron porcentajes mayores que el Distrito Federal fueron las siguientes: Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Sonora, Guerrero, Campeche, San Luis Potosí, Chiapas, Nuevo León, Jalisco, Durango, Puebla, México, Yucatán, Hidalgo, Quintana Roo y Veracruz.

c) El índice de frecuencia general para toda la República fue de 36.97. El Distrito Federal estuvo por abajo de esta cifra, ya que su índice de frecuencia fue de 27.49. Nuevo León tuvo un índice más alto, que fue de 39.99; lo mismo Jalisco, que tuvo 42.28 y Yucatán 100.39.

d) El total de días de incapacidad temporal que pagó el I.M.S.S., para toda la República, por los casos de riesgos profesionales ocurridos fue de 1.293,901 que dan un promedio de 14.9 días de incapacidad por caso.

e) En el Distrito Federal, el promedio de días por caso fue de 17.1, siendo más alto que el promedio. Solamente estuvieron con cifras mayores tres Estados, que son Colima, Durango y Morelos.

f) Las incapacidades permanentes producidas en la totalidad de casos ocurridos en la República fue de 2,211 casos con un porcentaje de 2.5 de incapacidades sobre el total de casos ocurridos.

g) En el Distrito Federal las incapacidades permanentes fueron de 3%; estuvieron por arriba de esta cifra los siguientes Estados: Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, Chiapas, Nayarit, Durango, Morelos, Guanajuato y Zacatecas.

h) El índice general de gravedad para toda la República fue de 0.774. El Distrito Federal tuvo un índice de 0.672, que es menor al promedio. En el Estado de Yucatán el índice fue de 1.290; en Nuevo León de 0.880 y en Durango de 2.660.

i) Las regiones del cuerpo más afectadas por las lesiones producidas por accidentes de trabajo fueron las manos, en una proporción de 48.1% y los ojos en 13.1%.

j) Los accidentes en tránsito directo entre el domicilio y el lugar de trabajos o viceversa, que fueron aceptados como profesionales por el I.M. S.S., en el Distrito Federal, fueron 926, que produjeron 28,336 días de incapacidad, con un promedio de 30.6 días por caso; el promedio de días en los accidentes de trabajo en el Distrito Federal fue de 17.1; los accidentes en tránsito resultan, por lo tanto, de más alta gravedad y de mayor costo.

El sistema de prevención de los riesgos profesionales que viene aplicando el Seguro Social Mexicano desde su establecimiento en el año de 1944, a base de estímulos económicos para las empresas consiste esencialmente en lo que sigue:

La prima para el sostenimiento del Seguro de Riesgos Profesionales es solamente patronal, y variable en su monto según la naturaleza y peligrosidad del trabajo o actividad de la empresa; también la prima puede variar en una escala de grados de riesgo según que la empresa tenga buenas o malas condiciones de higiene y de seguridad. En caso de que una negociación adopte medidas de prevención que mejoren sus condiciones de trabajo y disminuyan los índices de sus riesgos profesionales realizados, la prima puede bajarse hasta un límite que fija un Reglamento especial; al contrario, si una empresa no adopta medidas de prevención y sus índices de riesgos profesionales realizados se elevan, el Instituto puede aumentar la prima patronal de esa empresa.

Este sistema, manejado por el Instituto en combinación con un servicio técnico para estudiar las causas de los riesgos de trabajo y recomendar a las empresas las medidas que deben adoptar para combatir estas causas, ha producido muy buenos resultados; en 16 años de actividades del Seguro Social se ha logrado una mejoría notable en las condiciones de trabajo, especialmente en las grandes industrias, que han reducido la can-

tividad y gravedad de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

El 7 de abril de 1961 "Día Mundial de la Salud", el Seguro Social inició una campaña de prevención de los accidentes del trabajo orientada en los tres aspectos siguientes:

PRIMERO.—Investigación de las causas de estos riesgos, por medio de un informe que debe levantarse en cada uno de los accidentes que ocurran en toda la industria del país. Estos informes se concentran en el Servicio de Prevención del Instituto Mexicano del Seguro Social para su estudio y codificación. En los meses que van transcurridos de esta campaña se han concentrado y analizado ya algunos cientos de casos de accidentes ocurridos, que están permitiendo realizar estudios de gran precisión en diversas ramas industriales.

SEGUNDO.—Aplicación de medidas de prevención para combatir las causas de los accidentes. Este aspecto de la campaña está iniciándose con pasos firmes, ya que las medidas de prevención que se están recomendando a las empresas se basan precisamente en la experiencia obtenida del análisis cuidadoso de las causas de los accidentes ocurridos en el propio centro de trabajo.

TERCERO.—La tercera parte de la campaña es la educación. Comprende la enseñanza, tanto de patronos como de trabajadores, de todos los aspectos de la prevención de los accidentes del trabajo. Se utilizan los diversos medios de transmisión de conocimientos como son conferencias, películas, material escrito, etc.

El Seguro Social Mexicano espera que muy pronto podrá dar a la publicidad datos muy valiosos obtenidos del examen de la realidad que permitirán combatir los riesgos profesionales en las diferentes industrias de una manera muy eficaz, lo cual será de gran trascendencia para la producción y para el adelanto industrial de México.